

MENDOZA, 02 MAY 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 1439/2022, en las que se tramita la baja del Arq. Hugo Edgardo Claudio BARAGIOLA, en el cargo de Profesor Titular – Dedicación Exclusiva – Efectivo, del Área 11 – CONSTRUCCIONES, asignaturas: “Arquitectura”, “Dibujo” y “Sistemas de Representación y Dibujo”, con motivo de haber obtenido los beneficios de la jubilación;

CONSIDERANDO:

Lo informado en las presentes actuaciones por la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES).

Lo informado por la Dirección General de Personal del Rectorado, Secretaría Administrativa Económica Financiera, Dirección de Personal y Dirección General Administrativa de esta Facultad.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 32/2016-R y del Artículo 62° b) del Decreto 1246/2015.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Disponer, el cese de funciones a partir del 01 de enero del año 2022, del Arq. Hugo Edgardo Claudio BARAGIOLA (DNI: 10.271.348 – Legajo 17.603), en el cargo que se menciona a continuación, con motivo de haber obtenido los beneficios de la jubilación:

• Profesor Titular – Dedicación Exclusiva – Efectivo, del Área 11 – CONSTRUCCIONES, asignaturas: “Arquitectura”, “Dibujo” y “Sistemas de Representación y Dibujo” de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

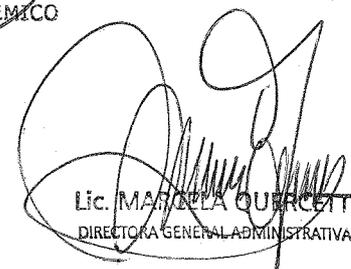
ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones

**RESOLUCIÓN - FI N° 184/2022**



  
Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ  
DECANO

  
Lic. MARCELA QUERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA